Formulario que deben completar los Delegados de Rodeos y posteriormente enviar por correo electrónico en un plazo de 3 días a contar del término del Rodeo a cartilladelegado@ferochi.cl (Art. 199), y al Presidente de la Asociación a la que pertenece el Club organizador del Rodeo (Art. 200).

1. ***Informe de disciplina***

En el caso de existir faltas reglamentarias y faltas disciplinarias describa cada situación detallando nombre del infractor, rut y número de socio, falta cometida y artículo. Idealmente adjuntar evidencias (foto, videos, audios, testigos, etc.)

Detalle de los hechos:

Yo Gabriel Court Rodríguez RUN N° 12.474.445-8 Presidente Asociación de Rodeo Linares, me veo en la obligación de solicitar al delegado informar los hechos ocurridos en la segunda serie libre con el socio Juan Paulo Hernández Bustos RUN 9.914.641-9. N° socio105147. Que después de su participación collera N° 7 en esta serie considero que los novillos no estaban de acuerdo a reglamento, y se acercó al delegado exigiendo informara esto, a lo cual el delegado le ofreció la cartilla para que hiciera sus descargos, contestando el corredor que tenía mala letra y que le traía algo redactado al otro día lo que no ocurrió. No contento con esto, sube a la caceta del jurado sin autorización previa para manifestar a este su malestar con los toros corridos, debido a esta situación el rodeo estuvo detenido durante algunos minutos lo que es una falta de respeto para el resto de los participantes y a su vez una muy mala señal para los corredores que se creerán con la facultad para detener el rodeo cuando estimen conveniente que deben aclararle algo al jurado, pasando por encima de la autoridad del delegado.